

RED MODA CIRCULAR

DOCUMENTO DE COMPROMISO COMO GESTOR DE ROPA USADA

Yo, xxxxxxxx representante legal de xxxxxx, empresa que ha sido seleccionada como uno de los gestores de la ropa usada **que se recolecta en los puntos donde se encuentran ubicados contenedores vinculados al programa Red Moda Circular, asignados directamente por el programa o gestionados en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente** (SDA), me comprometo a desarrollar las siguientes labores en el marco del programa, por el término de un (1) año contado a partir de la firma del presente documento, cumpliendo estrictamente con las siguientes condiciones y acuerdos:

1. Relacionamiento con la Secretaría Distrital de Ambiente

- Mantener canales de comunicación claros y efectivos con el enlace designado para coordinar las labores de recolección.
- Proporcionar en los tiempos establecidos los datos e informes solicitados sobre el flujo de la ropa usada recolectada orientados a mejorar el proceso de recolección y posterior gestión de la ropa usada.
- Coordinar y atender oportunamente cualquier requerimiento o incidencia relacionada con la recolección de ropa usada en los puntos asignados y su posterior gestión.
- Asegurar que la gestión de la ropa usada recolectada cumpla con regulaciones ambientales, legales, de responsabilidad social y del programa Red Moda Circular.
- Remitir previamente a la SDA piezas publicitarias, propuestas de publicaciones en redes sociales o demás material de comunicaciones para obtener el visto bueno de los aliados estratégicos antes de su publicación.

2. Aspectos operativos generales

- Cumplir con los requerimientos de ley en relación con la contratación del

personal que estará a cargo de la operación y gestión de la ropa usada, teniendo en cuenta que no existe ni existirá ninguna relación vinculante entre ellos y la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Asegurarse que el personal **contratado o que participa** para el programa, cuente con los debidos elementos de protección personal (Guantes, tapabocas, uniformes y calzado de seguridad) y demás medidas de **seguridad y salud** en el trabajo para todas las etapas operativas
- Actuar de manera coordinada con la Secretaría Distrital de Ambiente en lo relacionado con la operación de los puntos asignados como en la gestión de nuevos puntos.
- **Evitar la presentación al servicio de aseo, de prendas recolectadas en los contenedores asignados.**
- **Actuar en el marco de las disposiciones legales vigentes en cuanto a la compra y venta de ropa usada.**
- **Realizar en conjunto con el representante de los puntos asignados, al menos una campaña de comunicación o evento de manera semestral en cada punto, actuando en todo caso en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente.**

3. Trazabilidad de la información

- Registrar y documentar adecuadamente y con las respectivas evidencias, cada etapa del flujo de ropa usada recolectada en los puntos asignados, desde su recolección hasta su destino final, de acuerdo con el formato de recolección de información que suministre la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Garantizar la trazabilidad completa de las prendas en desuso recolectadas en los contenedores, desde el momento de la recolección hasta su **valorización.**
- Impulsar procesos de innovación y desarrollo de nuevas tecnologías y procesos para el reciclaje y reutilización de ropa en desuso y gestión de rechazos.
- Aplicar procedimientos que permitan optimizar la trazabilidad y asegurar el cumplimiento de normativas ambientales y operativas.

- Atender cualquier visita o auditoria de revisión de procesos realizados directamente o a través de terceros.
- Aportar las evidencias y soportes de la gestión realizada, cuando requiera la Secretaría Distrital de Ambiente o cualquier otro órgano de control.
- Realizar los reportes de información y la entrega de los respectivos certificados de gestión, en los plazos definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

4. Cumplimiento de las Frecuencias de Recolección

- Ser responsable de toda la logística asociada al proceso de recolección de prendas en desuso que sean depositados en los puntos adjudicados. Esta logística incluirá, como mínimo, un vehículo de carga cerrado que permita proteger las prendas en su traslado.
- Coordinar los aspectos logísticos y de personal, para atender la recolección de ropa usada, requerida desde la SDA o directamente desde el enlace de cada punto de recolección asignado, garantizando en todo momento el uso de elementos de protección personal requeridos para este tipo de actividades.
- Informar con anticipación sobre cualquier ajuste en los cronogramas de recolección, garantizando la continuidad del servicio.
- Implementar mecanismos de seguimiento que permitan la mejora continua en la planificación de rutas y tiempos de recolección.

5. Certificación

- Emitir un certificado de recolección y gestión de los textiles por cada ciclo de recolección completado, detallando el volumen de los materiales gestionados y los destinos de cada uno con el fin de lograr un balance de masas

De igual manera acepto que la asignación de los puntos tiene un periodo de un año a partir del 1º de agosto de 2025, al final del cual la Secretaría Distrital de Ambiente tendrá la potestad de confirmar o negar la continuidad de la participación de la empresa a la cual represento, teniendo en cuenta que los

incumplimientos al presente documento deja en potestad a la Secretaría Distrital de Ambiente de tomar las decisiones pertinentes.

Cordialmente,

XXXXXXXXXX

C.C.xxxxxxxxxx

REPRESENTANTE LEGAL

XXXXXXXXXX

